

Minuta de la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 24 de julio de 2025

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dos minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, párrafo sexto, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del cuórum

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, en su carácter de presidenta; las consejeras electorales, Licda. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico; asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y personal adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en representación de la misma.

Por otra parte, estuvieron presentes, como invitadas a la sesión, las representaciones de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Verificado el cuórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión; dicho orden del día comprendió 8 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Un proyecto de minuta;
- El seguimiento de acuerdos;
- 2 informes trimestrales, relacionados con las actividades de esta Comisión y con el avance del cumplimiento Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- Un anteproyecto de acuerdo por el que se aprueba el Informe del cierre de liquidación de cinco Asociaciones Civiles constituidas para el proceso de registro de Partidos Políticos Locales;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Un informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2025;
- Dos informes mensuales respecto a los procesos de liquidación de partidos políticos locales, y
- Asuntos Generales.

La presidenta instruyó al secretario técnico de la Comisión someter a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; los cuales se aprobaron por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/16/2025.** Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al segundo trimestre de 2025 (abril-junio).

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/17/2025.** Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al segundo trimestre de 2025 (abril-junio).

Lo anterior, con las observaciones de la presidencia de la Comisión.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril-junio de 2025.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/18/2025.** Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril-junio de 2025.

5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Informe de cierre de liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su notificación de intención para constituirse en partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México.

Al respecto, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del proyecto referido, por lo que, éste, manifestó lo siguiente:

En el anteproyecto de acuerdo que se encuentra a su consideración, se hace una narrativa de los antecedentes de las organizaciones ciudadanas que presentaron la notificación de intención para constituirse como Partidos Políticos Locales. Asimismo, se precisa cuántas resultaron procedentes y cuántas improcedentes. Respecto de estas últimas, se llevó a cabo el procedimiento de liquidación establecido del Reglamento de Fiscalización de este Instituto, el cual concluye con la elaboración del Informe de Cierre de Liquidación, que como anexo forma parte integral del anteproyecto.

Las asociaciones civiles objeto de este informe son: 1. Gente Nueva Democrática, 2. Frente Juventud y Justicia, 3. Tlahtocan, el Poder del Pueblo, A.C., 4. Ciudadanos Activos del DF y 5. Fundación Alianza para la Democracia Integral.

El procedimiento de liquidación inició el 8 de mayo, una vez que se tuvo certeza que los oficios de improcedencia emitidos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización habían quedado firmes, toda vez que, Gente Nueva Democrática y Fundación Alianza para la Democracia Integral los habían impugnado, en este caso, conforme a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, no se designó personal liquidadora y las Asociaciones Civiles solamente tenían la obligación de presentar un informe sobre su situación financiera.

De las 5 organizaciones solamente, Fundación Alianza para la Democracia Integral presentó dicho informe, no obstante, con base a la información que conste la Dirección Ejecutiva, se elaboró el Informe de Cierre de Liquidación, en el que se concluye que ninguno de las citadas organizaciones tiene cuentas bancarias, ni cuentas por cobrado o por pagar, ni activo fijo registrado.

Finalmente, en el anteproyecto de acuerdo se propone informar de esta determinación, una vez aprobado por el Consejo General al Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



realice las acciones que el derecho corresponda, toda vez que en este caso, las Asociaciones Civiles en liquidación no realizaron la disolución respectiva ni dieron de baja su RFC ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como se encuentran establecidas en el Reglamento de Fiscalización y a pesar del requerimiento que en su momento les realizó la Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/19/2025.** Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Informe de cierre de liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su notificación de intención para constituirse en partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México.

Lo anterior, con las observaciones de la presidencia de la Comisión.

6. Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre las actividades vinculadas a los Procesos de Registro de Partidos Políticos Locales 2025.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe. Lo anterior, con las observaciones de la presidencia de la Comisión.

7. Presentación de los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación, al mes de junio de 2025:

- a. Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y
- b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión, en relación con el Informe del Partido Humanista de la Ciudad de México, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentados los referidos Informes. Lo anterior, con las observaciones de la presidencia de la Comisión.

8. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con diecisiete minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS